



H. Puebla de Z. a 23 de Febrero de 2010

A punto de vencer plazo para tramitar credencial para votar con fotografía

Los ciudadanos que perdieron su credencial para votar con Fotografía, que la van a solicitar por primera vez o cambiaron de domicilio, incluso los jóvenes que cumplen la mayoría de edad el 4 de julio, tienen hasta el 28 de febrero para realizar los trámites correspondientes ante los módulos del Instituto Federal Electoral.

De acuerdo con los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2009 del Instituto Federal Electoral, la falta de inscripción y notificación de cambios de domicilio al IFE, son los principales factores por las que el Padrón Electoral en el Estado de Puebla no se encuentre actualizado al cien por ciento.

Y es que de cara a la elección del 4 de julio de 2010, mediante la cual se renovará al Gobernador, Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos, se pretende que el mayor número de ciudadanos cuenten con la credencial para votar con fotografía, a fin de que ejerzan su derecho al voto.

Este 28 de febrero será el último para que los ciudadanos acudan a los módulos del IFE a solicitar la reposición de su credencial para votar, actualizar sus datos o darse de alta por primera vez.

Los jóvenes que cumplan 18 años a más tardar el 4 de julio, por única ocasión, podrán realizar los tramites para contar con este documento y poder elegir a las autoridades que los representarán en el estado.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01